



Secretaría de
Planificación
Estratégica

Gobierno de la República

PODER
POPULAR

BOLETÍN DE >>> CONTROL INTERNO

Edición No.1 · Enero - Marzo 2024



Secretaría de
Planificación
Estratégica (SPE)

PODER
POPULAR





**Secretaría de
Planificación
Estratégica**

Gobierno de la República

**PODER
POPULAR**



HONDURAS

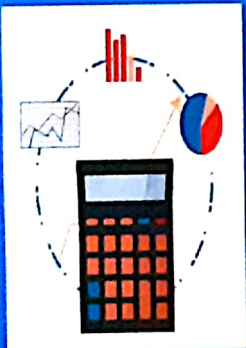
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Planificación Estratégica

Gobierno de la República

**PRESUPUESTO
2024**



**CON 77 VOTOS: CN APRUEBA PRESUPUESTO
GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024**



En el marco del cumplimiento establecido en la Constitución de la República de Honduras en su Artículo # 362 donde establece que todos los ingresos y egresos fiscales constarán en el Presupuesto General de la República, que se votará anualmente de acuerdo con la política económica planificada y con los planes anuales operativos aprobados por el Gobierno.

El Congreso Nacional de Honduras aprobó el Presupuesto General de la República en sesión legislativa con 77 votos de los honorables diputados con un monto de L.407,137,500.00, teniendo un incremento del 3.6% en comparación del año 2023, esto en procura de una mayor inversión social para generar obras que vendrán a beneficiar a toda la población de Honduras y de acuerdo a lo estipulado por la Señora Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento.

**RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA (SPE)**

**MIEMBROS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE CONTROL
INTERNO SPE**

- | | |
|------------------------------|--|
| 1. María Montserrat Reina - | Secretaria General (Coordinadora) |
| 2. Maria Eugenia Maradiaga - | Gerente Administrativo |
| 3. Rosa Emilia Carrasco - | Directora de Planificación |
| 4. Lérica Gradiz Eguigure - | Sub Gerente de Recursos Humanos |
| 5. Isolina Oliva Suazo- | Directora de Unidad de Planificación
y Evaluación de la Gestión |
| 6. Jessy Odeth Vallejo - | Jefa de Unidad de Gestión de Normas
y Procedimientos |
| 7. Lilia Pineda Lagos - | Asistente Administrativa |

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO SPE

El Comité de Control Interno Institucional **COCOIN-SPE** es un órgano colegiado de apoyo a la Máxima Autoridad de la Entidad (MAE), cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.



Acto 3
Secretaría de Planificación Estratégica
Comité de Control Interno Institucional
COCOIN-SPE

Fecha: 22 de marzo de 2024
Participantes: Gabriela Román, En representación de la Coordinadora de COCOIN, Asesora Ejecutiva de la Unidad de Normas y Procedimientos; Raúl López Escobar, Asesora de la Unidad de Normas y Procedimientos; Sarah Linette Torres, Representación por la Dirección de Planificación Estratégica; y la Srta. en representación de la Dirección de SPE, la Srta. Asesora Administrativa.

Cierre de la Reunión: 9:30 am

- Agenda**
1. Apertura de la Reunión y Compromiso de quienes
 2. Socialización del Plan de Trabajo COCOIN-SPE
 3. Informe de Actividades a cargo COCOIN-SPE
 4. Puntos varios
 5. Cierre de la reunión

Acuerdos de la Reunión

En la reunión del COCOIN-SPE se tomaron los Acuerdos siguientes:

- 1) Socializar en el mes de marzo el plan de trabajo anual COCOIN-SPE que se estará ejecutando este año 2024, consta de 58 actividades que son de cumplimiento obligatorio, se han cumplido con las actividades de los meses de enero y febrero en su totalidad, para el mes de marzo se han cumplido con algunas actividades de los miembros del COCOIN que se llevó a cabo del 4 al 8 de marzo de este año para el día 15 de marzo se estará entregando el plan anual de visitas y guías de verificación de cada unidad, plan de mantenimiento del equipo de cómputo, registros y control de garantías y plan de retiro de personal SPE.
- 2) La Unidad de Probidad y Ética Pública y el Comité el 27 de marzo de 15 de febrero del año presente un documento para el análisis de metodología para el tratamiento de denuncias y seguimientos (Artículo 128 Plan anual de trabajo).
- 3) Todo evidencia de las actividades del plan anual COCOIN-SPE deberá ser reportado a prescripciones (SIC) WEB de la institución: Portal Único (M.P.) y al sistema de control interno institucional de (VADOI).



El Día martes 12 de marzo de 2024 se reunió el Comité de Control Interno Institucional COCOIN-SPE. Con una agenda establecida con la participación de sus 6 miembros. La reunión se tocaron los temas esenciales con respecto al Plan de Trabajo del COCOIN-SPE para el año 2024, el informe de actividades trimestrales de COCOIN-SPE y puntos varios como ser el nombramiento de cargo de Auditor Interno, además de las actividades que debe realizar el Comité de Probidad y Ética Pública con relación al instrumento de metodología para el tratamiento de denuncias y seguimiento.

INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN TRIFOLIO CONTROL INTERNO SPE

El comité de Control Interno COCOIN-SPE, realizó la entrega de un trífolio a los servidores públicos de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) con el objetivo de informar sobre los aspectos más básicos que contiene las normativas del control interno como ser: Que es el control interno, objetivos, responsabilidades, como está integrado cada uno de sus componentes y cada una de las normativas y procesos que lo comprende. Además de brindar información en capacitaciones según las necesidades requeridas.

Actividades de control

- 11. Elabora e Implementación de los Controles para Mitigar Riesgos
- 12. Actividades de Control sobre la Tecnología para lograr los Objetivos
- 13. Establecimiento de Controles a Nivel de Políticas, Procedimientos y otros medios

Información y comunicación

- 14. Información Relevante y Actualizada
- 15. Comunicación Interna de la Información
- 16. Comunicación Externa de la Información

Supervisión

- 17. Elaboración de Planes e Implementación
- 18. Ejecución del Seguimiento
- 19. Comunicación de los Resultados de los Seguimientos

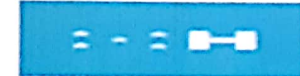
Normativa de la Institución

Normas que la institución elabora del Sistema Nacional de Planificación, que permiten la implementación del Sistema Nacional de Planificación para el desarrollo económico, social y cultural de Honduras.

Trabaja con la institución que implementa el Sistema Nacional de Planificación para el desarrollo económico, social y cultural de Honduras y que garantiza la calidad de la información y la gestión institucional.

NUESTRAS AUTORIDADES

- Dr. Ricardo Rodríguez, Presidente del Comité de Control Interno
- Dr. Angélica Gómez, Vicepresidenta del Comité de Control Interno



"El establecimiento del Control interno más que una obligación, debe ser un deber de cada uno de los servidores públicos en función de la transparencia y rendición de cuentas"

¿Qué es Control Interno?

El control interno es un proceso que se realiza en forma continua y sistemática, con el fin de asegurar que la institución cumpla con sus objetivos y metas, y que los recursos sean utilizados de manera eficiente y efectiva.

Objetivos del Control Interno

- 1. Garantizar la integridad de los recursos
- 2. Garantizar la eficiencia y efectividad de los procesos
- 3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas
- 4. Garantizar la seguridad de la información
- 5. Garantizar la conformidad con la legislación

Responsabilidad del Control Interno

La responsabilidad principal para el control interno recae en la alta dirección de la institución, quien debe establecer el marco de control interno y garantizar su implementación.

El Control Interno además es

- 1. Un proceso que se realiza en forma continua y sistemática
- 2. Un proceso que se realiza en forma preventiva y correctiva
- 3. Un proceso que se realiza en forma proactiva y reactiva
- 4. Un proceso que se realiza en forma integral y transversal
- 5. Un proceso que se realiza en forma flexible y adaptable

Componentes y Principios del Control Interno

El control interno se compone de los siguientes elementos:

- 1. Ambiente de Control
- 2. Evaluación de Riesgos
- 3. Actividades de Control
- 4. Información y Comunicación
- 5. Supervisión

Estructura de control

- 1. Alta Dirección
- 2. Comité de Control Interno
- 3. Comité de Seguimiento
- 4. Comité de Evaluación de Riesgos
- 5. Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas
- 6. Comité de Seguridad de la Información

Funciones de Control

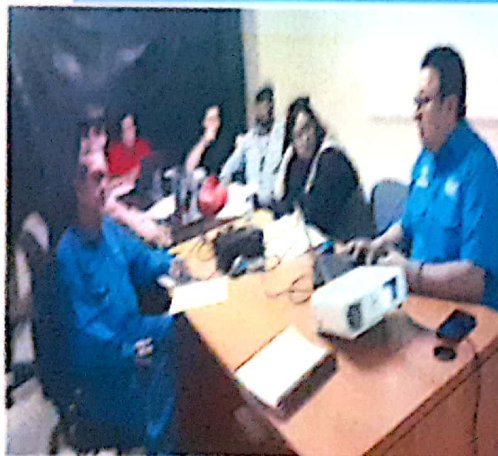
- 1. Definir el marco de control interno
- 2. Evaluar los riesgos de la institución
- 3. Diseñar y aplicar actividades de control
- 4. Monitorear y evaluar el desempeño de los controles
- 5. Reportar los resultados de los controles
- 6. Mejorar continuamente el sistema de control interno

BOLETIN INFORMATIVO COCOIN-SPE IV EDICIÓN 2023



EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO COCOIN-SPE POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS COMO UN BRAZO OPERATIVO REALIZO CAPACITACIONES EN EL TEMA DE "ELABORACIÓN DE MANUAL DE PROCESOS"

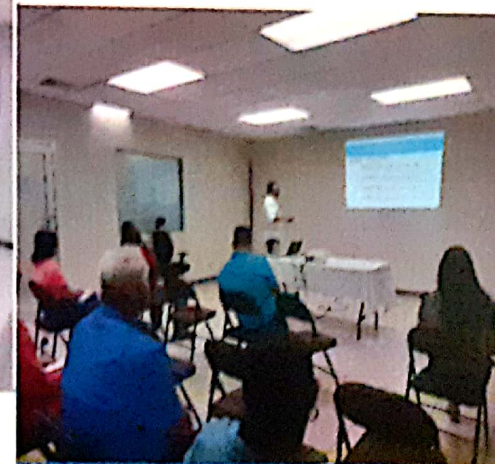
MANUALES

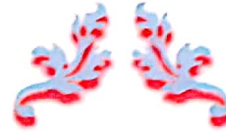


DE PROCESOS



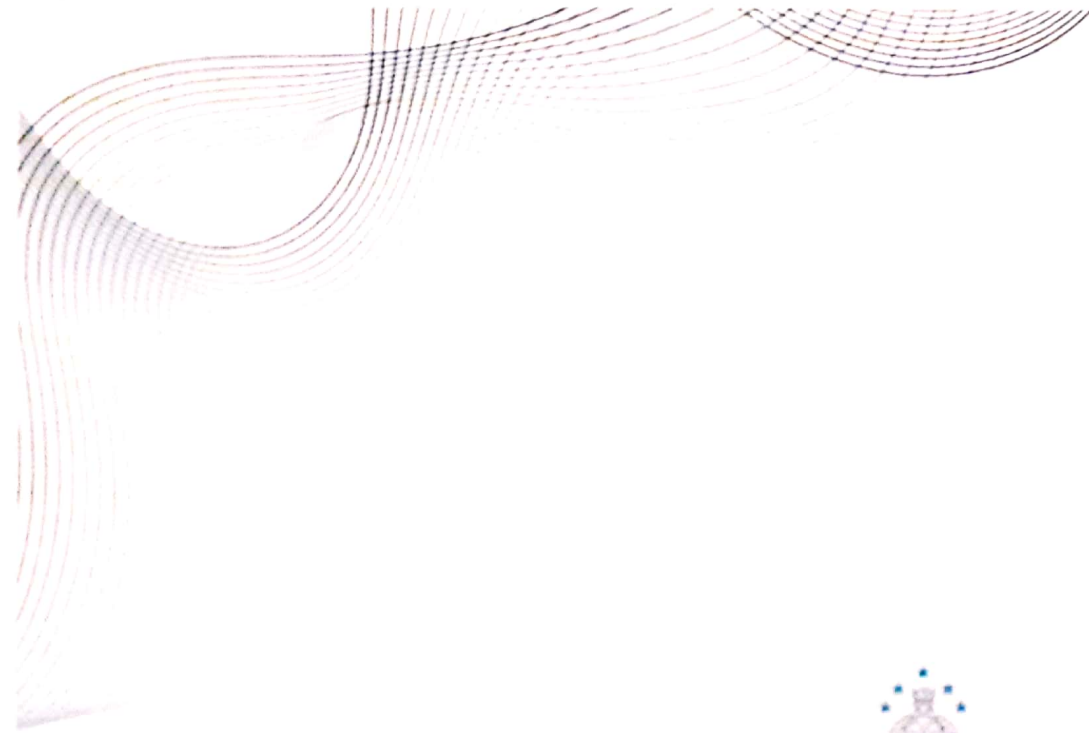
Y PROCEDIMIENTOS





CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE





BOLETÍN DE
CONTROL INTERNO

Edición No. 1 - Enero - Marzo 2024